



# PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera  
CONTRATO N° 08/2024.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa OFFICE COMPU S.A., por "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LEXMARK - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, domiciliado en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración el **ABOG. MG. CARLOS ANÍBAL CABRIZA RÍOS**, con cédula de identidad N° 928.508, autorizado por Acordada N° 1.724, de fecha 20 de diciembre de 2023, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **OFFICE COMPU S.A. con RUC N° 80013316-1**; domiciliada en 22 de Setiembre N°585 esquina Azara de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **DRA. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO, C.I. N° 449.655**, en su calidad de Representante legal; denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS LEXMARK – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Licitación de Menor cuantía nacional "**Servicio de Mantenimiento de Impresoras LEXMARK-Contrato Abierto-Plurianual**"-PAC N°07 - ID N°441005.

## Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

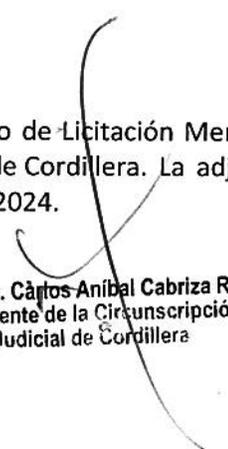
## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 441.005.

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional ID N°441.005, convocado por la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°297/2024 de fecha 30/07/2024.

  
**Dra. Belinda Castillo**  
Presidente  
OFFICE COMPU S.A.

  
Prof. Mg. Carlos Anibal Cabriza Rios  
Presidente de la Circunscripción  
Judicial de Cordillera

...//...

...//...

**Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Contrato Abierto	Canti- dad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del escáner, corrección y/ ajuste del lente.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	538.650	538.650	procedencia: Mexico/China
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza de corona, unidad de revelado y ruedas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	684.000	684.000	procedencia: Mexico/China
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de calidad de imagen.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	615.600	615.600	procedencia: Mexico/China
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Transfer roll.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	188.100	188.100	procedencia: Mexico/China
5	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de Transfer roll.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	222.300	222.300	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de MPF Pick roller & Separator pad.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	256.500	256.500	procedencia: Mexico/China
7	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de MPF Pick roller & Separator pad.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	213.750	213.750	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Pick Roller assembly.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	359.100	359.100	procedencia: Mexico/China
9	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de Pick Roller assem.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	222.300	222.300	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Pick tire (2)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	102.600	102.600	procedencia: Mexico/China
11	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de Pick tire (2)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	222.300	222.300	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
12	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Redrive	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	624.150	624.150	procedencia: Mexico/China
13	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de Redrive	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	222.300	222.300	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
14	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF Roller MX421	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	427.500	427.500	procedencia: Mexico/China
15	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF Roller MX421	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	239.400	239.400	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
16	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF Separator Roller	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	171.000	171.000	procedencia: Mexico/China
17	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF Separator Roller	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	213.750	213.750	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
18	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF Restaint	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	200.950	200.950	procedencia: Mexico/China
19	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF Restaint	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	SI	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	213.750	213.750	consultor_lider: Fernando Prous/Francisco Rojas procedencia: Mexico/China
								Precio Total: 5.938.000	

<b>MONTO MÍNIMO</b>	<b>Gs. 40.000.000</b>
<b>MONTO MÁXIMO</b>	<b>Gs. 80.000.000</b>

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo es de Gs 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

*Belinda Castillo*  
**Dra. Belinda Castillo**  
 Presidente  
 OFFICE COMPU S.A.

**Prof. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos**  
 Presidente de la Circunscripción  
 Judicial de Cordillera

...//...

...//...

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: 24 meses a partir del día siguiente de la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

#### **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Lic. Zunilda Mena Rodríguez, designada por Resolución N°58/2024; de fecha 27 de febrero del 2024, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera. -

#### **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

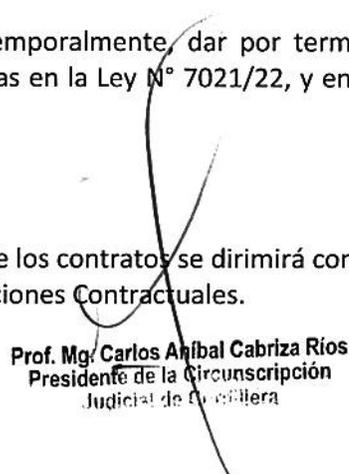
#### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

  
**Dra. Belinda Castillo**  
Presidente  
OFFICE COMPU S.A.

  
**Prof. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos**  
Presidente de la Circunscripción  
Judicial de Cordillera

...//...



# PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera  
CONTRATO N° \_\_\_\_/2024.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa OFFICE COMPU S.A., por "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LEXMARK - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

...//...

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## Idioma del contrato

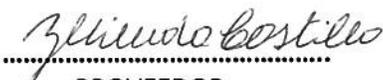
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día 16 mes Agosto del año 2024.

  
.....  
PROVEEDOR  
**Dra. Belinda Castillo**  
Presidente  
OFFICE COMPU S.A.

  
.....  
Prof. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos  
Presidente de la Circunscripción  
Judicial de Cordillera  
CONTRATANTE